

N. Expediente 392/2022
F. Apertura 10/10/2022
Código de clasificación 2.05.02
Asunto Derribo y adecuación parcela Carretera Aibar, 83

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA

Con fecha 2 noviembre de 2022, se procedió a la apertura de las proposiciones presentadas por las empresas participantes correspondiente al ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2, DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTITATIVOS, CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS, para la licitación del “contrato de obras de demolición y adecuación de la parcela 741 del polígono 7, C/Carretera de Aibar 83, de Santacara”, según lo que se hizo público en el Portal de Contratación de Navarra el día 28 de noviembre de 2022 y cuyo importe de licitación asciende a la cantidad total de ciento un mil seiscientos ochenta con sesenta y un euros (101.680,61 €) IVA excluido, con el siguiente resultado:

	OFERTA ECONÓMICA	GARANTÍA COMPLEME NTARIA (SEMANAS)	CRITE RIOS SOCIA LES	PUNTUACI ÓN OFERTA ECONÓMI CA	PUNTUACI ÓN GARANTÍA COMPLEME NTARIA	PUNTUACI ÓN CRITERIO S SOCIALES	PUNTUACI ÓN TOTAL
OBRA PÚBLICA LA RIBERA S. L.	93251,29	4	SI	50,97	20,00	10,00	80,97
ARTE & COMPACTADOS S.L.	90000,00	1	NO	52,81	5,00	0,00	57,81
NAOLSA S.L.U.	93845,86	4	SI	50,65	20,00	10,00	80,65
CONSTRUCCIONES EGEA DE SANTACARA S.L.	98805,46	4	SI	48,10	20,00	10,00	78,10
EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO S. L.	67900,00	2	SI	70,00	10,00	10,00	90,00
EXCAVACIONES GONZÁLEZ ARAGÓN	87440,80	2	NO	54,36	10,00	0,00	64,36
GRUPO SAMOPI S.L.	83378,10	4	SI	57,01	20,00	10,00	87,01
EXCAVACIONES BERATXA S.L.	82211,56	4	SI	57,81	20,00	10,00	87,81

A la vista de la presencia de una oferta anormalmente baja según lo dispuesto en la cláusula 11.2 de los pliegos, al ser la oferta económica presentada más de un 25 % inferior al presupuesto de licitación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, con fecha 2 de diciembre de 2022, se procedió a requerir a la licitadora EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO S.L. para que en el plazo de 5 días presentara justificación de la viabilidad de la oferta.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, del Arquitecto Técnico D. Francisco



Javier Vaquero Nieves, evacua informe técnico en el que, tras evaluar la documentación presentada por la licitadora EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO S.L, se concluye que ésta no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios propuestos por la licitadora, y por tanto no justifica plenamente la viabilidad de su oferta.

A la vista de lo anterior, la unidad gestora del contrato hace suyo el informe técnico emitido con fecha 21 de diciembre de 2022 y considerando la justificación presentada, así como las apreciaciones del citado informe técnico, estimando que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por dicha licitadora, y por lo tanto no justifica plenamente la viabilidad de dicha oferta, existiendo riesgo de que ésta no pueda ser cumplida a satisfacción de la entidad contratante

Considerando lo previsto por el artículo 98 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, SE PROPONE:

Rechazar la oferta de la licitadora EXCAVACIONES Y OBRAS PÉREZ DEL RIO S.L, por estimar que no está plenamente justificada su viabilidad y por tanto no puede ser cumplida, al incurrir en valores anormales.

En Santacara a fecha de firma digital

LA UNIDAD GESTORA DEL CONTRATO